

**Declaración de la Delegación Española ante la  
44ª Conferencia General del OIEA  
(Viena, 18 a 22 de septiembre de 2000)**

Sr. Presidente:

Como otras Delegaciones que me han precedido en el uso de la palabra, deseo, en primer lugar, felicitarle por su elección para ocupar la Presidencia de esta Conferencia General. Mi Delegación hará todo lo posible para que esta Conferencia resulte un éxito y, a tal efecto, le daremos todo el apoyo que esté a nuestro alcance.

El Delegado de Francia ha hecho, como Presidencia de la Unión Europea, una Declaración que, obviamente, mi Delegación suscribe en su totalidad. Me limitaré por consiguiente en esta intervención a formular unos comentarios suplementarios sobre aquellos temas a los que mi país concede particular importancia. Antes de ello, me parece oportuno comentar ante esta distinguida audiencia algunas cuestiones de particular relevancia en relación con el sector nuclear español.

Se puede afirmar que 1999 fue un año en el que la economía española tuvo un excelente comportamiento que se vio reflejado en un notable incremento del consumo de la energía eléctrica, alcanzándose una demanda anual de 184.237 GWh, con una tasa de crecimiento del 6,5%, tasa que igualó a la registrada en 1998. Por su parte, las centrales nucleares españolas generaron 58.852 GWh, lo que supuso el 28,3% del total de la producción eléctrica

nacional y una contribución significativa a la diversificación de nuestro suministro energético. Su operación se llevó a cabo manteniendo el nivel de fiabilidad conseguido durante los últimos años, como se pone de manifiesto en los elevados factores de disponibilidad que se vienen obteniendo.

Si bien el mantenimiento del parque nuclear en condiciones óptimas de seguridad y fiabilidad ha de ser el objetivo principal e ineludible, no cabe duda de que éste no es el único a tener en cuenta, dado el actual proceso de liberalización y apertura de los mercados energéticos.

Con el fin de mejorar su competitividad, las centrales nucleares españolas han llevado a cabo ciertas iniciativas, tales como la introducción de modificaciones de diseño destinadas a conseguir un aumento de su capacidad de generación, —lo que ha permitido incrementar hasta la fecha la potencia total instalada del parque nuclear español en 465 MW—, y la progresiva unificación de su gestión, que permite a las empresas implicadas hacer una mejor asignación de sus recursos técnicos y humanos, beneficiándose de la experiencia y los conocimientos de las organizaciones de las centrales que integran su gestión.

Todo ello, desde la convicción del papel fundamental que debe seguir jugando la investigación y el desarrollo tecnológico para la mejora del conocimiento, que en mi país se ha materializado recientemente en la creación de un nuevo Ministerio de Ciencia y Tecnología, encargado de impulsar y coordinar las actividades investigadoras nacionales.

En cuanto a los proyectos actualmente en curso en el campo nuclear, quisiera señalar que, de acuerdo con la estrategia establecida en el vigente Plan General de Residuos Radiactivos, aprobado por el Gobierno el pasado año, se ha iniciado la construcción de un almacén temporal para el combustible gastado en la central nuclear de Trillo, con el que, mediante contenedores metálicos, se complementará la capacidad de almacenamiento de su piscina.

Asimismo, dado el carácter novedoso de alguna de las cuestiones que plantea, cabe mencionar el desmantelamiento de la central nuclear Vandellós I, que se viene desarrollando de acuerdo con el programa previsto, esperándose alcanzar el denominado nivel 2 a finales del año 2002, tras el cual, se iniciará un período de espera, estimado en unos 30 años, que dará paso al desmantelamiento total.

Sr. Presidente, tras estos breves comentarios sobre el sector nuclear en mi país, quisiera referirme a cada una de las tres áreas que constituyen los pilares de la actividad del OIEA: salvaguardias, seguridad nuclear y cooperación técnica. Comenzaré por las **salvaguardias**.

Mi Delegación está siguiendo muy de cerca el ritmo de firmas de los Protocolos Adicionales. Por nuestra parte, el pasado diciembre informamos al OIEA del término de los procedimientos internos para su ratificación. Como ya señalamos el pasado año, el hecho de que numerosos países con instalaciones nucleares todavía no hayan firmado sus Protocolos Adicionales es motivo de preocupación. La utilidad de esta iniciativa está

condicionada por su universalidad y, muy en particular, por su aplicación en los Estados no dotados del arma nuclear que tienen instalaciones nucleares.

Reconocemos los esfuerzos de la Secretaría en el desarrollo y puesta en práctica de las nuevas medidas de salvaguardias y, particularmente, en lo relativo a su integración con las medidas tradicionales, lo que deberá conducir a un sistema de salvaguardias eficaz y eficiente, más adaptado a la realidad presente. Creemos que este tema es de crucial importancia para la credibilidad del sistema de salvaguardias del OIEA y, a la postre, la del propio Organismo. El Departamento de Salvaguardias debería conceder a ese objetivo la más alta prioridad, adoptando al mismo tiempo una actitud muy selectiva respecto a la posible apertura de otros nuevos campos de actividad que distraigan atención y desvíen recursos. Consideramos que es necesaria una profunda reforma del sistema, no solamente por los ya citados motivos de eficacia y eficiencia, sino también ante la perspectiva de que los recursos financieros disponibles no van a experimentar variación duradera sensible.

Dicha reforma deberá necesariamente contemplar la modificación de los criterios y parámetros de las salvaguardias, lo que requerirá la adopción de decisiones innovadoras, basadas en una visión de futuro, que rompan con inercias de muchos años. La situación de estancamiento en que se encuentra la industria nucleoelectrónica a escala mundial, con una paralela estabilización cuantitativa en las actividades de salvaguardias, constituye una coyuntura favorable para proceder a la reforma del sistema. Esta calma relativa

permitirá igualmente hacer frente con tranquilidad a otro de los nuevos retos con los que se enfrenta el OIEA: la verificación del desarme nuclear, verificación que tiene una naturaleza esencialmente distinta a la de los materiales e instalaciones nucleares de la industria civil. A este tema ya nos referimos en nuestra Declaración ante la pasada Conferencia General cuando hablamos de las peculiaridades de esa verificación, cuyos marcos legal, técnico y financiero deben ser, forzosamente, distintos a los de las salvaguardias tradicionales.

Respecto a las salvaguardias en Estados dotados del arma nuclear, en el marco de sus respectivos Acuerdos de oferta voluntaria, mi Delegación quiere, una vez más, recordar el carácter no prioritario de tales actividades, cuya realización debe quedar a resultas de la disponibilidad de recursos, una vez garantizada la ejecución de las actividades prioritarias en materia de salvaguardias, o bien ser financiada mediante recursos extrapresupuestarios.

En relación con este tipo de recursos, quisiera señalar que, aún cuando nos oponemos a una utilización excesiva y generalizada de esta fuente de financiación, procede, sin embargo, recordar los importantes beneficios que para los países miembros del OIEA supone su existencia. Gracias a estos recursos se pueden abordar múltiples actividades que de otro modo no serían posibles en un contexto de crecimiento real cero en los presupuestos nacionales y de las Organizaciones Internacionales. Respecto a las limitaciones en la capacidad de actuación de la Secretaría, que en algunos casos conllevan esos ofrecimientos, consideramos que, antes de ser estos aceptados, dichas

limitaciones deben ser cuidadosamente examinadas a la luz de los criterios en su día adoptados.

Sr. Presidente, quisiera ahora hacer mención de un área a la que mi Delegación asigna una importancia primordial. Me refiero a la **seguridad nuclear, la protección radiológica y la gestión de residuos radiactivos.**

La primera reunión de examen de los países parte de la "Convención de Seguridad Nuclear" dejó patente la gran preocupación internacional por la seguridad nuclear y la determinación de los países de asignar a este tema la más alta prioridad. La atmósfera de transparencia y el debate sincero sobre temas tan complejos como la independencia del organismo regulador o el nivel de seguridad de las centrales más antiguas, influirá positivamente en la próxima reunión prevista para el 2002. Mi país confía en que estos resultados tan positivos animen a los países que operan o contemplan la operación de instalaciones nucleares, y no han ratificado hasta la fecha la Convención.

Dentro de las iniciativas del Organismo para reforzar la cooperación internacional en materia de seguridad nuclear y gestión de los residuos, nos congratulamos de que el proceso de entrada en vigor de la "Convención Conjunta de la Seguridad del Combustible Gastado y de la Seguridad de la Gestión de los Desechos Radiactivos" esté a punto de concluir. Mi país, que presentó el instrumento de ratificación el pasado año, espera que se cumplan de manera inmediata las condiciones para su entrada en vigor, incluyendo el mayor número de países afectados, ya

que sería de lamentar la ausencia de alguno de los mayores productores mundiales. Mientras tanto, ofrecemos nuestra colaboración para el desarrollo de las reglas y procedimientos de dicha Convención, aplicando la experiencia obtenida en la "Convención sobre Seguridad Nuclear".

En este ámbito, deseamos hacer referencia a la "Conferencia Internacional de Córdoba sobre la seguridad en la gestión de los residuos radiactivos", celebrada del 13 al 17 de marzo pasado, y patrocinada por el Organismo en cooperación con la Agencia de la Energía Nuclear de la OCDE y la Unión Europea. La Conferencia consiguió establecer un diálogo abierto entre la comunidad científica, los productores de residuos, las agencias de gestión y los organismos reguladores, lo que puede constituir un paso importante en la búsqueda del consenso internacional, que constituye un aspecto básico para la adecuada resolución de este complejo tema.

La existencia de residuos radiactivos es una realidad y desde el punto de vista de mi Delegación no es una opción aceptable el no hacer nada con ellos. El deber de la presente generación es evitar transmitir cargas indebidas a las generaciones futuras y, por consiguiente, tiene la responsabilidad de planificar y llevar a cabo soluciones viables para la gestión segura de estos residuos. Los países deben continuar adoptando las medidas adecuadas para establecer un marco legislativo y tomar las decisiones políticas que permitan llevar a cabo una política segura de gestión de residuos radiactivos. Esperamos que esta sesión promueva las medidas oportunas para que el Organismo contribuya a facilitar a sus miembros la implantación de

las conclusiones de la Conferencia de Córdoba, y, a tal efecto, mi país, junto con los otros socios de la Unión Europea, hemos presentado una propuesta de resolución ante esta Conferencia General, que esperamos reciba un apoyo generalizado.

Mi país continúa colaborando activamente en los programas del Organismo para la mejora de la seguridad nuclear en países del Sudeste Asiático, Pacífico y Lejano Oriente y, en particular, en el fortalecimiento de sus organismos reguladores. A tal efecto, recientemente hemos hecho una contribución voluntaria al Programa Extrapresupuestario del OIEA en esos países. Igualmente, valoramos positivamente las actividades del Organismo en el desarrollo de políticas y normas de seguridad. España continuará participando activamente en la Comisión Asesora sobre Normas de Seguridad y en todos sus Comités.

Mi Delegación ha examinado con interés el documento sobre las actividades del Organismo en los aspectos de seguridad nuclear, radiológica y de los residuos radiactivos. España concede gran importancia a los servicios del OIEA en materia de seguridad nuclear. En este sentido, se han solicitado varias misiones OSART y ASSET a centrales nucleares españolas, que han supuesto un importante esfuerzo de revisión y han confirmado la prioridad máxima que se otorga a la seguridad en las instalaciones de nuestro país. Igualmente, hemos contribuido con expertos a varias de estas misiones. Es intención de mi país continuar esta política de utilización y participación en los servicios del Organismo.

Queremos reiterar nuestro llamamiento a la comunidad internacional realizado en pasadas sesiones, y alentar a todos los Estados a fortalecer los sistemas nacionales de control de fuentes de radiación. A este respecto nos satisfacen las decisiones adoptadas en la pasada Junta de Gobernadores, en particular, respecto al Código de Conducta. Los países deben ser conscientes de que la falta o pérdida de control de las fuentes radiactivas pueden plantear un riesgo importante, tanto para la salud como para la economía, no sólo en el país en que se utilizan las fuentes.

Por lo que respecta a mi país, hemos adoptado una serie de medidas para hacer frente a esta cuestión, entre las que cabe citar la firma el pasado año de un Protocolo de colaboración entre la Administración, el Consejo de Seguridad Nuclear y los principales sectores industriales españoles que desarrollan actividades relacionadas con la recuperación y fundición de la chatarra, con el fin de llevar a cabo la vigilancia radiológica de los materiales metálicos.

Sin embargo, somos conscientes de que las medidas que se adopten con este objetivo no serán totalmente efectivas para evitar que se produzcan incidentes si no se lleva a cabo un control riguroso de las fuentes radiactivas en los países de origen y no son adoptadas de una forma armonizada en un contexto internacional. Por esta razón, estamos apoyando activamente la celebración de la Conferencia internacional que organiza el Organismo el próximo mes de diciembre en Argentina. Confiamos en que esta Conferencia propicie alcanzar conclusiones que contribuyan a la resolución satisfactoria de los diferentes aspectos que se enmarcan en este tema, tan importante

para la seguridad radiológica y tan sensible para la opinión pública.

Como último comentario en relación con la protección radiológica, quisiera recordar que al referirse al problema de la protección radiológica del paciente en su Declaración ante la pasada Conferencia General, mi Delegación mencionó la posible celebración de una Conferencia Internacional que formulara un conjunto de recomendaciones para continuar mejorando la situación presente. Varios países presentaron una propuesta de resolución en esa línea, que fue adoptada. Mi Delegación copatrocinó aquella propuesta y, por otra parte, se ofreció para acoger ese evento en España. A este respecto, nos satisface comprobar que los preparativos para esa Conferencia, que se celebrará en Torremolinos (Málaga) del 26 al 31 de marzo próximo, avanzan a buen ritmo. Puedo asegurarle, Sr. Presidente, que las autoridades de mi país harán todos los esfuerzos necesarios para contribuir a su éxito, al igual que han hecho con otras Conferencias del OIEA celebradas últimamente en España.

Mi país ofrece su apoyo y colaboración a las iniciativas del Organismo para reforzar la cooperación con otras organizaciones internacionales que desarrollan actividades en el área nuclear y, en particular, con la Agencia de Energía Nuclear de la OCDE. Por lo tanto, respaldamos la firma conjunta del Memorándum de cooperación, que estamos convencidos redundará en una utilización más eficiente de los recursos del Organismo y en un mayor beneficio para los países miembros.

Por último, Sr. Presidente, quisiera hacer unos breves comentarios sobre las actividades de **cooperación técnica** del OIEA. En primer lugar, cabe felicitarse por el importante aumento experimentado en los recursos financieros disponibles para el Programa de Asistencia Técnica. Nota negativa, sin embargo, es el retroceso que se ha producido en el pago de los costes del programa por los países beneficiarios, hecho que nos preocupa por lo que pueda significar de falta de implicación o interés por parte de algunos países en proyectos de asistencia técnica a ellos dirigidos.

Continuando con el tema de los recursos financieros, quiero expresar la satisfacción de mi Delegación por el compromiso alcanzado sobre las Cifras Objetivo para el Fondo de Cooperación Técnica en 2001 y 2002 y las Cifras Indicativas para el 2003 y 2004. Consideramos que era necesaria una parada en el proceso de crecimiento exponencial de las Cifras Objetivo, que venía contrastando con la prolongada congelación del presupuesto regular. Mi país hará todo lo posible por incrementar el nivel de su contribución al Fondo de Cooperación Técnica, siempre sobre la base de que se trate de una contribución voluntaria que, por otra parte, hay que contemplar conjuntamente con otras contribuciones voluntarias que regularmente efectuamos a las actividades de asistencia técnica. A este respecto, me parece oportuno comentar aquí que en 1999 España hizo, además de su contribución al Fondo de Cooperación Técnica, una contribución por importe de 411.000 dólares a un proyecto de asistencia técnica en Ucrania y numerosas contribuciones en especie, tales como la acogida de becarios y visitantes científicos, el suministro de expertos para misiones de asistencia

técnica o como profesores en cursos de capacitación, y la acogida de cursos y talleres dirigidos a expertos extranjeros.

Estos datos evidencian claramente el fuerte apoyo que, por diversas vías, ofrece mi país a las actividades de asistencia técnica del OIEA y, en general, la importancia que otorgamos al Organismo.

Muchas gracias, Sr. Presidente.